

## Minera en la Quebrada de la Plata

Bryan Serrailler Valencia\*

72

### RESUMEN

En la siguiente investigación se detallara la riqueza y la importancia geográfica que tiene la quebrada de la Plata, siendo esta recientemente atacada debido a la explotación minera, ello alterando el ecosistema y la biodiversidad de la quebrada, que cuenta con Flora y Fauna endémica, el objetivo principal es generar conciencia de la importancia de su preservación.

Palabras claves: Protección, endemismo, quebrada de la plata, explotación minera, conservación, biodiversidad.

### ABSTRACT

The following investigation will detail the richness and geographic importance of the La Plata gully, which has recently been attacked due to mining, altering the ecosystem and biodiversity of the ravine, which has endemic flora and fauna. The main objective is to generate awareness of the importance of its preservation.

Keywords: Protection, endemism, broken silver, mining, conservation, biodiversity.

*\*Estudiante Licenciatura en historia, Universidad de Chile. Contacto: [bryan.serrailler@ug.uchile.cl](mailto:bryan.serrailler@ug.uchile.cl)*

## Contexto

Es necesario señalar, antes de profundizar la investigación, que la zona en cuestión corresponde en su totalidad a un área excluida al desarrollo urbano según el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (MINVU 1998, citado por Orellana, 2006). Junto a ello es relevante señalar que la Hacienda La Rinconada de Lo Espejo fue adquirida por la Universidad de Chile en el año 1933 por Decreto N° 1158 del 29 de abril de 1933. Utilizada principalmente para la enseñanza y el estudio de la agronomía y otras ciencias. Luego la Estación Experimental Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad de Chile pasó a llamarse «Estación Experimental Agronómica Germán Greve Silva, Rinconada de Maipú, el 20 de Mayo de 1994, nombre con el cual se conoce actualmente. Al presente la Facultad de Ciencias Agronómicas de la misma casa de estudios se hace cargo del recinto.

Para ubicar geográficamente la zona de investigación, esta estación experimental cuenta con aproximadamente 3.000 ha, de las cuales 1.500 corresponden a cerros incluyendo la Quebrada de la plata con 800 ha; 1.250 ha corresponden a secano (agua proveniente de la lluvia) y 206 con riego gravitacional. La Quebrada de la plata está ubicada a 30 km al suroeste de la ciudad de Santiago, inserta en el primer cordón montañoso de la Cordillera de la Costa, en el extremo poniente de la Comuna de Maipú, Región Metropolitana de Chile. Sus coordenadas geográficas son: 33° 29' 26" Latitud Sur y 70° 53' 15" Longitud Oeste. El cordón norte limita con la cuesta Lo Prado y el cordón sur con la cuesta Barriga, mientras que por el oeste limita con la Comuna de Curacaví.<sup>48</sup> Lo que nos da a entender que por sus límites geográficos esta zona es un lugar que está inserto en sectores urbanos, en el que además de la comuna de Maipú existen otras comunas aledañas (Pudahuel, Cerrillos y Estación Central).

De esta forma ubicamos la quebrada de la plata (QDP) en la estación experimental de la Universidad de Chile y que además este lugar es uno de los escasos reductos de vida silvestre protegida que aún quedan en la Cordillera de la Costa de la Región Metropolitana de Chile; a esto debemos sumarle que “la Quebrada de la Plata pertenece a uno de los 34 hot spots a nivel mundial declarados por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). El hot spot, o “punto caliente” en español, son las áreas críticas de conservación de la biodiversidad a nivel mundial, y han sido diagnosticadas por la UICN como sitios que presentan altos grados de endemismo respecto de la biodiversidad de flora y fauna y una gran cantidad de especies con problemas de conservación.

El hot spot chileno del “Bosque templado lluvioso y Bosque Valdiviano” abarca desde la Región de Atacama a la Región de Aysén, y particularmente el área de la Quebrada de la Plata está asociado al Matorral Esclerófilo; es decir, posee importancia a nivel Mundial.<sup>49</sup>

Debido a ello es que se transforma en un objeto fundamental de preservación y conservación, por su diversidad climática, su endemismo biológico y su rica geografía, ya mencionada, correspondiendo a uno de los pocos lugares de la vertiente oriental de la Cordillera de la Costa que aún quedan con vida natural protegida en la Región (Orellana, 2006).

No obstante, en los últimos años la Minera Esparta (ex Minera Española Chile) ha incurrido ilegalmente en la extracción de cobre, siendo este uno de los factores más amenazantes y destructivos para este santuario natural. Esta extracción corresponde a proyectos mineros de explotación, a rajo abierto y de extracción principalmente de óxidos de cobre.

## Descripción del problema identificado

48 Todos los datos son mencionados por Marcelo Orellana (ex administrador general de la estación experimental agronómica Germán Greve Silva - Rinconada de Maipú) y Alejandro León (Director del departamento de Ciencias Ambientales y Recursos Naturales), en los antecedentes presentados en la causa ROL N° D-012-2014 que instruye a la superintendencia del medio ambiente en la división de sanación y cumplimiento.

49 Ruiz, Nicolás. Empresa minera que opera ilegalmente amenaza con destruir la Quebrada de la Plata, en sitio web: <http://www.eldesconcerto.cl/vida-sustentable/2014/06/24/empresa-minera-que-opera-ilegalmente-desde-hace-cuatro-anos-amenaza-con-destruir-la-biodiversidad-de-la-region-metropolitana/>

El terreno de la quebrada de la plata, como cualquier territorio chileno, quedó supeditada a la Ley de Minería de 1983<sup>50</sup>, y que dice que el suelo tiene propietarios, pero el subsuelo es propiedad del Estado que puede concesionar a perpetuidad a quien quiera explotarlo. Incluso pasando sobre el propietario de la superficie<sup>51</sup>

En la actualidad en la quebrada de la plata, se ha desarrollado extracción minera generando un gran impacto ambiental, esta actividad antrópica ha desencadenado la destrucción de gran parte del pulmón verde que posee la comuna de Maipú, que además es una de las más grandes de la región metropolitana, y una de las más densamente pobladas. Como consecuencia estas actividades han generado un enfrentamiento legal que aún sigue en los tribunales nacionales.

La Minera Esparta (ex Minera Española Chile), tiene como propietario nominal a Branko Donoso Vidal, responsable de la destrucción de una de las pocas zonas de preservación ecológica de la Región Metropolitana, aunque es sólo una arrendataria de la mina; La verdadera propietaria es una sociedad del empresario Víctor Petermann Fernández, controlador de Tehmcorp, un holding compuesto por al menos 18 empresas con intereses desde la minería al turismo. Es también dueño del hotel y la reserva biológica Huilo Huilo, en la Región de Los Ríos (Correa, 2015)

El conflicto legal inicia cuando la Compañía Minera Fosfatos Naturales Ltda, la cual posee una concesión de explotación minera al interior de la Quebrada de la Plata, inicia un contrato de arriendo, en el año 2010, a Minera Española Chile Ltda. El problema, es que según la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente, debido a la condición de sitio protegido que presenta la zona las actividades de este tipo que se desarrollen allí deben contar con una Resolución de Calificación Ambiental (RCA)<sup>52</sup>

50 En interesante constatar que autor de dicha ley fue José Piñera, hermano del presidente cuando esta fue aprobada, y donde no solo la Quebrada de la Plata, sino múltiples lugares geográficos se han visto dañados debido a esta.

51 Información extraída del periódico El Desconcierto por el periodista Nicolás Ruíz el 24 de junio de 2014.

52 CIPER por el periodista Juan Pablo Figueroa el 6 de abril de 2015.

De esta forma comienza lo que sería un conflicto sociopolítico, donde la población se vincula en contra de la minera, en el cual, la problemática apunta a un problema en la reglamentación y su contrariedad a la hora de legislar, así las autoridades tanto de la municipalidad como de la universidad y de organizaciones sociales lograron dar inicio a un proceso judicial. En este sentido la causa de la Universidad de Chile tropezó dos veces en la Corte de Apelaciones. Primero porque los magistrados consideraron que el recurso era extemporáneo. Después, por imprecisiones en el texto<sup>53</sup>

Recién en enero de 2014, la Corte Suprema se manifestó en favor de la universidad de de la ciudadanía indicando “cesar y abstenerse de ejecutar faenas mineras de toda índole en el predio de la recurrente hasta que no cuente con las autorizaciones ambientales y mineras que correspondan”. Lo que hay es un vacío legal en la legislación medioambiental. La ley no establece medidas claras que delimiten cuales son las medidas ambientales optimas, y tampoco responde a la inquietud ciudadana para que la minera abandone definitivamente la quebrada –explica el abogado Sergio Zúñiga, miembro del equipo jurídico de la Municipalidad de Maipú que ha intentado infructuosamente detener las faenas ilegales desde fines de 2012<sup>54</sup>. Tanto las autoridades de la universidad y de la municipalidad denunciaron a la minera a través de la superintendencia del medio ambiente así la superintendencia expresó lo siguiente:

“Con fecha 8 de diciembre de 2012, se realizó una visita de inspección a las faenas que se están ejecutando por la Minera Española Chile Ltda., en el cerro El Roble, a tres kilómetros de la Quebrada de la Plata, en el Fundo Rinconada de lo Espejo, comuna de Maipú, de propiedad de la Universidad de Chile, en conjunto con el Senador don Guido Girardi, el alcalde de la Municipalidad de Maipú don Christian Vittori, organizaciones sociales pro defensa del medioambiente, y autoridades de la Universidad. El ex administrador de la Estación Experimental, don Marcelo Orellana Reyes, concurrió al sector denominado Quebrada de la Plata, con los funcionarios del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), Benito Canelo, Ana Laborda y Felipe

53 Ibid.

54 Ibid.

Urrea, para constatar en terreno la información hecha llegar a la Universidad, que daba cuenta de trabajos mineros en el sector antes indicado. Una vez en el sector se pudo constatar la presencia de un campamento minero, además se verificó la excavación profunda en dos puntos del cerro, como se ilustra en el informe evaluado por el administrador de la estación experimental

De las inspecciones descritas se desprende que los trabajos mineros denunciados se realizan en La Quebrada de La Plata, ubicada en el Fundo La Rinconada de Lo Espejo de propiedad de la Universidad de Chile, según se acreditará. Y que dichos trabajos son un peligro para la subsistencia de todo el territorio regional, ya que la destrucción y erosión acelerada de la cuenca hidrográfica, producirá que nuestro recurso hídrico, sea mayormente explotado por este tipo de actividad minera, perforando y agotando principalmente los aluviones y napas subterráneas que abastecen de agua potable al 100% de la comunidad maipucina e incluidas las comunas de San Bernardo, Cerrillos y Estación Central<sup>55</sup>.

Cabe mencionar que la intendencia regional de Santiago (con el intendente Claudio Orrego) convocó a una llamada “Cumbre de la quebrada por la plata” al encuentro asistieron la Intendencia como convocante, los representantes del Ministerio del Medioambiente y su respectiva Superintendencia, de Minería y Energía, el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), la Corporación Nacional Forestal (Conaf), la PDI a través de la Brigada de Delitos Ambientales (Bridema), la Facultad de Agronomía de la Universidad de Chile y dueños de los predios particulares, el “Fundo San Francisco”, además de varios Consejeros Regionales (CORES) de Maipú y organizaciones ciudadanas. Sin embargo, estuvieron ausentes dos partes importantes del problema: la empresa y el Ministerio Público<sup>56</sup>.

Se debe destacar que este conflicto social, ambiental y político, debe ser entendido como un modelo ejemplificador dentro de la economía de

mercado en el cual, los monopolios, en su afán mercantil provocaron un desequilibrio, primero observado en el ambiente y sus recursos, luego en lo social y posteriormente en las demás instituciones de gobierno. Este análisis el cual pareciera indicar que la responsabilidad del conflicto es atribuido totalmente a la empresa, demuestra que más bien las autoridades y su precario sistema normativo y legislativo comparten este dilema, como lo explica Pedro Lazo, dirigente del movimiento ciudadano que sostiene que han transcurrido cuatro años de lucha, colocando en evidencia las falencias institucionales y la necesidad de dar protagonismo a los actores locales; en síntesis, las leyes dentro de nuestra constitución validan la forma de explotación de recursos sin estudiar correctamente sus impactos ambientales, ello ejemplificado no solo es este caso de estudio, sino también con proyectos como ‘alto Maipo’ y la pesca industrial por arrastre.

Respecto de ello Pedro Lazo indica “Hoy en día el estado de derecho en cuanto a la aplicación de normativas y leyes es demasiado precario. O sea, queda de manifiesto que efectivamente se necesitan estas instancias, no sólo judiciales y administrativas, sino que también las más comunitarias con el fin de sensibilizar y poder entregar las herramientas, no sólo a la comunidad, sino que también con esto nos hemos dado cuenta de que la comunidad se ha transformado en los órganos administrativos del Estado”<sup>57</sup> Esta opinión fue apoyada por el vicedecano de la Facultad de Ciencias Agronómicas Carlos Muñoz, quien por su parte indicó: “Nos parece muy bien que la comunidad organizada esté interesada en estos temas y la universidad va a utilizar todo el apoyo que pueda recibir para hacer que la Quebrada de la Plata vuelva a ser lo que nunca debió dejar de ser: un Centro de Investigación científica, así como de formación y creación de capacidades”<sup>58</sup>.

Es necesario educar a la ciudadanía respecto de la complementariedad entre medioambiente y

55 Denuncia realizada a nombre del ex decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile don Antonio Lizana Malinconi a la superintendencia de medioambiente el 28 de abril de 2013

56 Diario electrónico de la Universidad de Chile por la periodista Paula Correa el 22 de marzo de 2015.

57 Entrevista realizada por la Radio de la Universidad de Chile publicada en el diario electrónico por la periodista Paulina Correa el 22 de marzo de 2015

58 La Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile ofrece dos carreras: Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, por ende es considerado como “una zona estratégica” de “inestimable valor para formar y capacitar a los estudiantes (diario uchile 22 de marzo de 2015).

sociedad, pues están estrechamente relacionados y como se evidencia este conflicto, de una alta gama de conflictos medioambientales, que dentro del largo plazo traerían consecuencias sociales, es por ello que es necesario hacer hincapié que es misma sociedad de quien dependerá la protección de las reservas naturales y de su responsable extracción hacia los recursos naturales; esta investigación solo demuestra lo necesaria es que es una formación ciudadana que respete, valore y cuide sus espacios naturales.

### **Cronología del problema** <sup>59</sup>

- El 2 de enero del 2012 la Universidad de Chile presentó un recurso de protección ante la corte de apelaciones a favor de los ciudadanos por violación a los derechos de propiedad y de vivir en un medio ambiente libre de contaminación.
- En julio de 2013 la Corte de Apelaciones sentenció el cese total de los trabajos.
- Mayo de 2013 el Municipio clausuró las faenas porque operaba sin patente.
- El Sernageomin ordenó la suspensión inmediata, total e indefinida de la faena al no estar autorizada.
- La Corte Suprema paralizó la faena a comienzos de 2014.
- En noviembre de 2014, el Tribunal Ambiental decretó el cierre temporal de las faenas.
- El 5 de marzo de 2015 el municipio presentó en el Tribunal Ambiental de Santiago, una medida prejudicial en contra de la Compañía Minera Española Chile.
- El 14 de Mayo del 2016 el municipio entregó una solicitud de declaración al Ministerio del Medio Ambiente para declarar a la Quebrada de la Plata en Santuario de la Naturaleza.

### **Objetivo y metodología de investigación**

El objetivo principal de esta investigación es analizar e interpretar la información obtenida para realizar una reflexión crítica desde el punto de vista social y político sobre los conflictos ambientales en el estudio de la Quebrada de la Plata, integrando una visión genérica de nivel nacional respecto de lo que sucede en las materias antes mencionadas.

Su metodología apunta a que mediante los datos analizados determinar e identificar las dimensiones sociales y políticas (basados en la información de diarios y periódicos y artículos judiciales) que den cuenta del problema ambiental en cuestión, y los vacíos legales que presenta la ley. Asimismo, obtener datos en terreno para realizar un catastro de la gravedad del problema ambiental, incursionando en la opinión de la ciudadanía al respecto, recopilando información de algunos actores del problema que viven en el sector, y de personas involucradas, ello con el propósito de realizar una reflexión crítica sobre lo acontecido, estableciendo una comprensión total de lo que sucedió y sucederá en la Quebrada de la Plata, marcando así un presente para otras zonas del país.

### **Observación e investigación en terreno**

- 1- Se obtuvo información actual respecto de la Quebrada de la Plata y de su situación con la minera, a través del testimonio de doña Rosa Peralta Caroca la encargada actual de la estación experimental Germán Greve Silva de la Universidad de Chile
- 2- Se realizó una entrevista a los trabajadores del lugar, aledaño a la minera en Quebrada de la Plata. Recopilando testimonios del capataz y criador de rumiantes don “Chuma” y del guardia de la administración de la estación experimental
- 3- Se tomó testimonio de don Alejandro León, director del Departamento de Ciencias Ambientales y Recursos Naturales de la Universidad de Chile, cuya importancia ha sido realizar un catastro de la gravedad de los hechos ocurridos en el santuario natural, presentado en el informe que instruye a la superintendencia del medio ambiente

---

<sup>59</sup> Cronología realizada por los integrantes basados en el artículo de CIPER del periodista Juan Pablo Figueroa

4- Se realizó una observación y exploración en el cerro el Roble y los alrededores de la Quebrada de la Plata.

### Análisis y Discusión

En la Quebrada de Plata observamos uno de los grandes problemas de nuestra economía, enfocada principalmente al área económica, basándose en vacíos legales que poseen las leyes, sin importar si involucra o no en la destrucción bosques, cerros, fauna, etc. Cuando no se logra tomar conciencia por parte de la sociedad, se genera un problema ambiental, ahora lo interesante será revisar precisamente por qué aún pueden darse esta clase de problemáticas en nuestro país

La política actual y las entidades fiscalizadoras en materia de políticas públicas han sido un factor directo y relevante para este dilema, por lo cual, en el actual escenario en el que nos encontramos ¿Es posible que no exista una real política ambiental que ampare y nos lleve hacia una senda de sustentabilidad con respecto a las áreas que poseen una importante biodiversidad como es el caso de la Quebrada de la Plata consecuentemente? ¿De qué manera la duración y trayectoria de la minera impacta a nivel social, producto del mal uso de estos territorios? ¿Será esta misma sociedad “consciente” clave para que a través de agrupaciones sociales como estudiantiles, comunidades del sector, etc., construyan el camino para el entendimiento y el cambio en perspectiva y de esta manera masificar la protección que requieren estas zonas? y por último, ¿Esta problemática verá algún tipo de manifestación o descontento, si, y sólo si, los sectores aledaños ven afectada su producción?, o mejor dicho, ¿Para generar una conciencia social, tendrá que mi fuente laboral o intereses personales verse afectados directamente, para así lograr enfatizar mi descontento con las acciones que realizan estas empresas?

Antes de responder estas preguntas debemos entender que la seriedad de lo que implican impactos ambientales producidos por estos proyectos llegan a constituirse en una problemática social, en este caso, una problemática ambiental, cuando las personas involucradas toman conciencia acerca de lo que sucede (Sabatini, 1997 citado por Ugarte, 2007). Que las personas tengan conciencia al respecto significa que han interpretado los costos y beneficios de

un proyecto a la luz de sus propios intereses y valores y que, al reconocerlos como problemas, plantean que éstos deben solucionarse. Sin embargo, aunque se reconozca la necesidad de solucionar estos problemas, su abordaje es complicado, debido a la complejidad de sus causas (Ugarte, 2007).

En este sentido podemos deducir por medio de los testimonios que en este caso, la problemática surge desde el punto de vista ecológico, de lo ambiental, de lo político, en donde los trabajadores del lugar no se vieron afectados directamente en su producción, por lo cual el descontento más bien surge por la destrucción masiva de especies nativas del lugar, del impacto ambiental que generó la remoción del suelo, formándose erosiones importantes en el lugar. Pues como nos mencionó don Alejandro León:

“Decretar realmente que la Quebrada de la Plata sea una reserva natural y de investigación científica, en la cual la propia universidad será quien a través de un proyecto se haga cargo de proporcionar e incentivar el interés científico para que con esto nunca más vuelva a aparecer alguna empresa que se apropie del lugar y lo destruya para sus propios fines económicos de extracción. Por ello si no se logra, existirá una empresa o la misma u otro grupo de personas que ya sea a través de coimas, corrupción u otro factor en el que encuentren un vacío legal, se producirá nuevamente el ingreso al lugar, extrayendo los minerales y destruyendo el entorno. Afortunadamente la gente de la zona no se vio afectada directamente, pero la destrucción de las especies nativas es lo que más generó descontento”.

Ergo, tenemos un problema que tiene dos aristas importantes a considerar, el primero radica en la poca protección legislativa, o si es que hay, es muy ambigua y abierta a interpretación, lo que provoca que estos espacios tan importantes como fuentes de biodiversidad, de hecho si el tema no hubiese tomado una importancia relevante en varias entidades gubernamentales, en la actualidad cualquier lugar que tuviera un porcentaje importante de algún tipo de mineral comercialmente valioso sería destruido, por lo cual, como mencionó don Alejandro León la única forma de proteger estos lugares es declararlos reservas naturales; Por otro lado, nos muestra el grado de desconocimiento que la población común tie-

ne respecto a la conciencia ambiental y a proteger sus espacios verdes y de recreación.

Así, por ejemplo, en las políticas gubernamentales durante el período de evaluación (1990-2004), Chile fortaleció sus instituciones ambientales, en especial con la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente de 1994, en virtud de la cual se creó la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), que depende directamente de la Presidencia de la República a través del Ministerio Secretaría General de la presidencia<sup>60</sup>. Por ende, la CONAMA es un ente público que ofrece sus servicios de forma descentralizada bajo un régimen especial, cuenta con personalidad jurídica pública y activos. Coordina la política ambiental del gobierno, propone la normativa ambiental y promueve la integración de las consideraciones ambientales en otras políticas<sup>61</sup>. En la problemática en cuestión, la CONAMA se vio restringida en sus mecanismos de poder legislar de forma adecuada el problema ambiental que analizamos.

78

También debemos agregar que en Chile se aplica una amplia variedad de instrumentos de política ambiental: evaluaciones de impacto ambiental (EIA), otros instrumentos normativos, instrumentos económicos (incluidos instrumentos de creación de mercados), enfoques voluntarios e instrumentos de planificación e información. El país ha puesto relativamente poco énfasis en la regulación y la información y, en los últimos tiempos, ha prestado más atención a la planificación territorial y a los enfoques voluntarios<sup>62</sup>. En consecuencia el Estado y su política se ha ido debilitando, delegando poderes a privados o simplemente la ausencia de estos en materia ambiental, lo cual pareciera ser que la política ambiental no ha amparado la sustentabilidad en las áreas urbanas de la región Metropolitana, y las entidades fiscalizadoras que se iniciaron como una fuente eficaz de regulación ahora han minimizado su gestión.

---

60 Informe de evaluaciones del desempeño ambiental Chile, realizado por la OCDE (Organización de cooperación y desarrollo económicos) y la CEPAL (Comisión económica para América Latina y el Caribe) en el 2005

61 Loc. Cit.

62 Loc. Cit.

Además cabe destacar que realizar solamente una política de fiscalización de la normativa ambiental sobre la base de la coordinación de los órganos sectoriales de supervisión y control no es la solución institucional más eficaz para asegurar su cumplimiento. Es necesario integrar las consideraciones ambientales en la planificación territorial en los ámbitos regional y municipal, así como ampliar y reforzar la cobertura y la ejecución de planes territoriales<sup>63</sup>. Del mismo modo se requiere una política de Estado que contribuya a una mejor política ambiental para así decretar soluciones de protección en lugares como Quebrada de la Plata u otros lugares de importancia ecológica.

No obstante, hasta la fecha la protección de la naturaleza no ha contado con el énfasis y los recursos suficientes para enfrentar las amenazas de largo plazo de la diversidad biológica altamente endémica de Chile. No hay ninguna ley específica de conservación de la naturaleza, y las estructuras institucionales y de manejo dan una importancia secundaria a los objetivos de conservación ante las metas más amplias de los organismos relevantes<sup>64</sup>, es por ello que todos estos espacios terminan amparándose más en descontentos y movilizaciones ciudadanas en el la legislación en sí.

En el último tiempo el rol que han cumplido los gobiernos con respecto a la preservación y cuidado de zonas que deben ser declaradas reservas naturales ha sido nulo, solo se han visto ejecutados en zonas que posean un gran valor económico extractivo. De igual forma, las políticas gubernamentales no reconocen adecuadamente el valor de la naturaleza como un activo vital para la industria turística ni aprovechan el potencial de esta actividad para así contribuir al financiamiento del manejo de la naturaleza<sup>65</sup>. Sin embargo depender y gestionar políticas que contribuyan solamente a potenciar el turismo, demuestran el poco compromiso que existe por entender que el patrimonio natural se expresará como una parte importante de identidad para el bienestar social de las personas, para la educación y su desarrollo en la comprensión del saber natural de nuestro territorio. Así por ejemplo como nos mencionó el guardia de

---

63 Loc. Cit.

64 Loc. Cit.

65 Loc. Cit.

la estación experimental “Esto por lo menos no ha afectado que se siga ocupando como un sitio para hacer deporte por la comunidad” lo que nos demuestra de que la Quebrada de la Plata es un lugar que para la comunidad tiene un valor significativo en actividades de recreación y como nos mencionó don Alejandro León, contribuir a que la universidad proporcione e incentive el interés científico, para realizar investigaciones científicas y convertirlo en un laboratorio natural, contribuirá a formar una parte importante para la comuna de Maipú y del desarrollo del país.

La sociedad maipucina, y en general todas aquellas comunas del sector poniente de la capital ven afectado uno de los más importantes centros de esparcimiento natural, ya que al vivir en un Santiago donde la pululación urbana ha ido exponencialmente creciendo y en la cual contamos con una población de un poco más de seis millones y medio de habitantes, comienza a hacerse necesario un diseño urbano de crecimiento que considere integrar estos focos naturales y a la sociedad aledañas a ellos. Actualmente la población cercana al lugar no se ve mayormente afectada debido que en su mayoría subsiste en base a una economía rural de crianza de ganado y arados de baja producción, Pero esto hay que analizarlo bajo una lupa de políticas de largo plazo.

Si bien la duración del trabajo minero no afectó a una gran masa de población, es respecto de la población rural la que en cierta medida se puede ver afectada en el largo plazo. La duración de sus funciones hasta el cese de ellas producto de este recurso de protección, fue de aproximadamente 4 años. Durante este tiempo el daño producido al subsuelo generó una erosión evidente que conllevará al menos unos 10 años en recuperarse. Este impacto es considerable en la medida que se daña aquello que consideramos importante en nuestro ideal preservador, muy característico dentro de las actuales políticas globales y nacionales en temas medioambientales; ello sin considerar las toxinas y productos químicos utilizados. Esta preocupación gubernamental debe ser entendido bajo la noción de políticas públicas a largo plazo, y donde la falta de planificación urbana podría llevar a que dentro de unos cien años (teorizando en función de cómo ha ido creciendo la población en los últimos 10 años), localizaciones urbanas

que se encuentran separadas por espacios rurales entren en contacto. Es entonces, cómo al igual que la actual función que cumple el cerro San Cristóbal, se verá manifestada en la quebrada de la plata: un lugar de esparcimiento silvestre dentro de un cono urbano.

Si tomamos como un ejemplo esta problemática para preservar otras zonas similares que posean el mismo u otro problema, se lograría conservar de un modo más eficaz estas zonas ecológicas de la región Metropolitana o en otras regiones del país, ya que como sabemos las actividades antrópicas han generado el aumento de la presión del ser humano sobre el medio ambiente, así como la falta de reconocimiento del valor económico de los servicios ecosistémicos, han producido distintos impactos, cuyos efectos constituyen la principal amenaza para la conservación de la biodiversidad en el mundo (Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, 2005 citado por MMA, 2011).

De igual forma, la sociedad será la principal protagonista en realizar un cambio en la percepción sobre política ambiental, para así lograr revertir esta situación, pues serán los principales actores en responder y manifestar el descontento social en relación a un problema ambiental. Sin embargo, se mantiene la ausencia de una evaluación sistemática de los actores sociales que participan, directa e indirectamente, en el estado de conservación de la biodiversidad en Chile. Un análisis de involucrados de este tipo, funcionaria para monitorear cuál es la participación efectiva y las intervenciones que se realizan (CAPP, 2012). Pues cómo se ha mencionado anteriormente los actores sociales son fundamentales en los temas de biodiversidad y realizar un estudio de la incidencia o no en esta problemática, manifestará la perspectiva que habrá en la sociedad para diseñar mejoras en los temas de biodiversidad y sustentabilidad. Dado este panorama, la intervención de uno u otro actor, se percibe de acuerdo a los diversos espacios que se abren, tales como seminarios, talleres y publicaciones del ámbito público, privado y público-privado (CAPP, 2012). Logrando así espacios de conversación y entendimiento, para mejorar nuestra política y sociedad en nuestro bienestar humano.

Los seres humanos como especie nos hemos caracterizado por buscar un bienestar económico y

un confort sin reparar en las repercusiones que esto conlleva, pero como menciona el doctor Maturana (1994): “Detener el crecimiento de la población y detener la destrucción ambiental para luego desde allí poder mejorar las condiciones de acumulación de bienestar humano y, en general, adoptar una dinámica de acción de producción que sea conservadora de lo natural, en el continuo reciclaje de todo. Ya no existen recursos naturales. Ya se acabó el mundo natural terrestre como un mundo autónomo que se sostiene a sí mismo. Los seres humanos, con nuestro afán de procreación y crecimiento, lo hemos negado. Ahora el mundo “natural” es nuestra responsabilidad y debemos recuperarlo en la convivencia, no en el uso. Es decir, debemos acoplarnos con su existencia cíclica y sistemática”. En consecuencia, es nuestra responsabilidad entender los procesos dinámicos en los cuales se desenvuelve la naturaleza, para que así las dinámicas sociales sean la garantía de enfocar la problemática hacia una política de sustentabilidad, en la cual, nuestro propio entendimiento sea la garantía para manifestar el descontento por el poco cuidado en la biodiversidad, permitiendo asimismo, reflexionar sobre política y ambiente como ha ocurrido en este caso en la Quebrada y en otras zonas del país.

Por ende los estudiantes de la universidad para este caso, también se han configurado como factor relevante para la preservación de la Quebrada, así en la discusión del senado de la Universidad de Chile los estudiantes manifestaron:

“Denunciar ante Rectoría, autoridades y órganos competentes de la Universidad de Chile la problemática y catástrofe ambiental actual en la Quebrada de La Plata con el objeto de poner en conocimiento de esta situación a toda la comunidad universitaria para que sean tomadas todas las acciones necesarias con el fin de paralizar y desalojar a la brevedad, los trabajos en las faenas mineras ilegales que actualmente siguen operativas en el lugar, contraviniendo con ello, los dictámenes de la Corte de Apelaciones de Santiago y Sernageomin..... Solicitamos el libre acceso a los estudiantes de la Universidad de Chile, vecinos del sector e integrantes de organizaciones ciudadanas como la Red por la Defensa de la Quebrada de la Plata; para la realización de actividades organizadas con el fin de informar, educar y difundir la problemática que actualmente allí existe.

Además, que exista un protocolo claro y definido de permisos”<sup>66</sup>.

Se espera que la Quebrada de la Plata sea un verdadero estímulo para la sociedad y la política, que incentive a mejorar la legislación vigente que manifiestan inconsistencias a la hora de aplicar la ley, así como su fiscalización, para que las empresas mineras en nuestro país tengan que tomar reales medidas de protección ambiental, es decir, la política ambiental efectiva, al igual que el desempeño ambiental de las empresas (tanto privadas como públicas), ya sea por falta de fiscalización o de incentivos, no ha sido suficiente para resolver definitivamente los problemas ambientales de la minería del cobre. Los incidentes de daño ambiental se siguen suscitando constantemente (Folchi, 2003).

Por ello la problemática en cuestión va más allá de un tema económico o de un daño en la producción de los agricultores de la zona (como se planteó en las preguntas iniciales), tiene que ver más bien con la visión que tenemos y tendremos como país, hacia dónde queremos llegar si las políticas no confluyen en el mismo camino a la hora de solucionar de inmediato un problema ambiental que repercute en la destrucción de la biodiversidad.

Como nos mencionó el Capataz y criador de rumiantes don “Chuma”, trabajador de la estación experimental y productor que habita cerca de la zona afectada por la minera, “No he sido afectado directamente en mi trabajo ni en la producción, más bien, lo que impacta es la destrucción de la Quebrada, de los ríos que descienden por esta zona y que como consecuencia ya no fluyen, la vegetación fue arrasada”. Por consiguiente, en este desastre ecológico, político y social la perspectiva reflexiva que debemos tener da cuenta de la importancia por preservar zonas de patrimonio ecológico para contribuir a nuestra propia sustentabilidad.

Pareciera ser que las autoridades priorizan y le dan mayor jerarquía a alguna situación que genere

66 Petitorio elaborado por los estudiantes de la Universidad Chile, presentado en el plenario universitario de la ducentésima nonagésima tercera sesión el jueves 26 de septiembre de 2013 por la estudiante de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile Nicole Araya.

una pérdida económica (que por supuesto no se objetiva que debe ser de considerable importancia para que no haya un desastre económico), pero en este caso, más bien tiene que ver con el cuidado, la conservación, de generar incentivos en el estudio de la naturaleza, de cultura ecológica, que debe ser tratado como un mecanismo del cual se pueda valorar la preservación del planeta, ¿Qué acaso si no hay pérdida o ganancia económica no se hará nada, por el cuidado del medio ambiente? Debe ser de gran importancia también mejorar la comprensión ecológica, ya que la sola idea de seguir extrayendo recursos sin haber realizado un catastro, una mejor gestión política en las entidades fiscalizadoras, en lo judicial, en el incentivo científico, provocará un verdadero daño social y político en nuestro vivir como seres sociales que dependen de la naturaleza.

Así por ejemplo la política económica aplicada en nuestro país bajo la dictadura y continuada sin grandes cambios en el período post-dictatorial, sustentada esencialmente sobre la base de la explotación y saqueo indiscriminado de los recursos naturales ha conducido a que Chile ocupe el tercer lugar a nivel mundial en la depredación de los recursos naturales del planeta (Cerdeña, 2007). Declarar a la Quebrada de la Plata como una importante reserva natural realmente contribuirá a la preservación de la región, y si su difusión se lograra a través de la universidad, de los estudiantes, de académicos, políticos, de la sociedad en general y se consiguiera, además, el desarrollo de investigación científica, se alcanzará mejorar y optimizar la calidad de vida de los habitantes de la región metropolitana.

## Conclusión

Para finalizar, las dinámicas sociales y políticas que han contribuido a que esta problemática ambiental se haya producido y a la vez que exista una pronta solución en la reconstrucción del patrimonio ecológico, nos demuestran que hasta ahora hemos actuado con una cierta autocensura para identificar instrumentos de política económica que pueden ser susceptibles de ser mirados ambientalmente de una manera distinta. La experiencia de otros países nos indica que ésta es un área en la cual podemos avanzar sin generar distorsiones en el manejo de la economía, pero generando incentivos positivos para el perfeccionamiento ambiental del país (Egaña, 1999).

Para el caso de la minera Esparta, donde quedan en evidencia el abuso los vacíos legales que existen en la ley, demuestra con un ejemplo como se van evidenciando las fallas en nuestra legislación, asimismo, debemos avanzar en dilucidar cuál es la dimensión ambiental en nuestro desarrollo minero. Esta dimensión no se refiere sólo a los problemas que produce el cierre de las faenas mineras, sino que también tiene que ver con la relación entre el desarrollo de la minería y el uso de los recursos hídricos, así como el impacto ambiental de la pequeña minería y de la minería artesanal (Egaña, 1999).

Para la política ambiental y de desarrollo sustentable en términos de gestión ambiental, se tendrá que cuestionar qué hacemos con el pasivo ambiental que está en todas partes, pero que no tenemos cuantificado, y respecto del cual no tenemos estrategias para tratarlo (Egaña, 1999). Del mismo modo, un elemento importante tiene que ver con cómo nos hacemos cargo en el país de nuestros compromisos ambientales globales y planetarios (Egaña, 1999). De igual forma, la fiscalización ambiental, que ha sido un factor directo en esta problemática presenta ciertas deficiencias al momento de normar. Sin embargo otro factor de importante relevancia tiene que ver con la sociedad del cual debe ser un factor que debe tener total relevancia en temas de protección del medio ambiente y que si bien hemos avanzado en este tema, todavía la participación está realizada, desarrollada y trabajada por grupos muy minoritarios en la sociedad. Creemos que tenemos que hacer del involucramiento ciudadano en materias ambientales una efectiva corresponsabilidad de la ciudadanía en la resolución de los problemas que tenemos (Egaña, 1999).

En consecuencia, la minería en Quebrada de la Plata y sus efectos causados producto de este afán extractivo de los recursos naturales como una fuente de apreciable valor económico, sin ser normado eficazmente por las entidades gubernamentales, nos llevan a reflexionar y entender que para que termine esta realidad en la política ecológica, se necesita la capacidad de pensar en la preservación de la biodiversidad, su sustentabilidad y preservación, pero además la vinculación de la ciudadanía. Para concluir me gustaría destacar que como seres humanos somos los principales responsables en cuidar y preservar nuestro patrimonio natural, así como lo plan-

tean Wackernagel y Rees (2001):

“El primer paso hacia reducir nuestro impacto ecológico es reconocer que la crisis ambiental no es un problema ambiental y técnico, sino un problema de comportamiento social”.

Como punto final La quebrada de la plata es el ejemplo más claro que ha dejado la legislación impuesta por José Piñera en el año 1983 al establecer la Ley de Minería del mismo año, el cual separó la tenencia del suelo con la del subsuelo, siendo este último susceptible a cualquier organismo que quiera hacer uso de ella sin el explícito permiso de los dueños del suelo; por lo que se pasa a llevar la propiedad privada o fiscal; pero teóricamente continúa siendo legal, y este punto ha sido el que sustentó el gran problema que se ha producido en el sector de la quebrada de la plata, uno de los 34 puntos importantes de biodiversidad a nivel mundial.

82

## Bibliografía

- Centro de Análisis de Políticas Públicas (CAPP). (2012). Informe país: Estado del medio ambiente en Chile 2012, Cap. 4, Biodiversidad. [Santiago, Chile]. 193-267p.

- Cerda, C. (2007). Chile: El centenario y 100 años después. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana. 103p.

- Correa, P. Medio Ambiente. Diario UChile. [En línea]. 22 de marzo de 2015. Recuperado en: <http://radio.uchile.cl/2015/03/22/distintos-actores-buscan-solucionar-extraccion-ilegal-en-quebrada-de-la-plata>>Consultado el: 25 de mayo de 2015.

- Egaña, R. (1999) “La política ambiental del gobierno y la calidad de vida”. Ambiente y desarrollo, Vol. 1y 2. 17 - 22

- Maturana, Humberto, (1991) El sentido de lo humano. Santiago de Chile, editorial J.C Sáez editor pp 327

- Figueroa, J.P. Reportajes de investigación. CIPER. [En línea]. 06 de abril de 2015. Recuperado en: <http://ciperchile.cl/2015/04/06/mineria-ilegal-en-maipu-la-destruccion-de-la-quebrada-de-la-plata/> consultado el 25/05/2015

- Folchi, M. (2003). “La insustentabilidad del boom minero chileno: Política y medio ambiente, 1983-2003”. Ecología política. 26(23): 23-49p.

- Ministerio del Medio Ambiente (MMA). (2011). Informe del estado del medio ambiente. [Santiago de Chile]: MMA. 44p.

- OCDE (Organización de Cooperación Y desarrollo económicos), CEPAL (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe) (2005) Evaluaciones del desempeño ambiental Chile. Paris, Francia. 246p.

- Orellana, M. (2006). Bases para el desarrollo ecoturístico de la quebrada de la plata, región Metropolitana. Memoria Ingeniero en Recursos Naturales Renovables. Santiago, Chile: Facultad de Ciencias Agronómicas, Universidad de Chile. 82h.

- Plenario universitario de la ducentésima nonagésima tercera sesión (Nº 31, 26 de septiembre de 2013, Santiago de Chile). 13p.

- Superintendencia Del Medioambiente (SMA). Informe de fiscalización ambiental inspección ambiental minera española. DFZ-2014-284-XIII-SRCA-EI. Santiago de Chile. 37p.

- Superintendencia del Medioambiente (SMA). (2014). Informe Afección de superficie sector Concesión panales 1 a 54 y concesión oculta 1 a 22. Santiago de Chile. 11p.

- Ugarte, A.M. (2007). Impacto de una problemática ambiental en la calidad de vida de una comunidad: El caso de rinconada de Maipú. Memoria Psicólogo. Santiago de Chile: Facultad de ciencias sociales, Universidad de Chile. 64h.

- Wackernagel, M. y W. Rees. (2001) Nuestra huella ecológica: reduciendo el impacto humano sobre la Tierra. Santiago, Chile: Editorial LOM. 210p.